

**CURSO COMPETENCIA PROFESIONAL
PARA EL TRANSPORTE DE
MERCANCIAS POR CARRETERA**

Estimado alumno,

Nos ponemos en contacto con usted para ampliarle la información sobre el Curso preparatorio para la obtención del título de "Competencia Profesional para el Transporte por Carretera". Este curso de preparación es necesario para superar los **exámenes oficiales** para conseguir el certificado de "Competencia Profesional para el Transporte por Carretera"

Para **poder ejercer cualquier actividad empresarial relacionada con el transporte de mercancías o viajeros** precisa de la obtención de este certificado. Cualquier persona que quiera realizar una actividad empresarial a través de una empresa o como autónomo tendrá que obtener primero este certificado.

- La **Duración del curso** es de 96 horas teóricas presenciales.
- El **importe** del curso es de **699 €**, que incluye toda la formación teórica y material didáctico.

Para obtener el certificado es necesario superar dos partes:

-La primera, consistirá en contestar a 100 preguntas tipo «test», con cuatro respuestas alternativas.

-La segunda, consistirá en resolver, mediante cálculo matemático o una explicación escrita, 6 supuestos prácticos que requieran la aplicación de las materias del programa a casos concretos.

El tiempo para la realización de cada una de las partes de las que consta el ejercicio será de dos horas. Se debe superar una puntuación mínima en ambos exámenes.

Para poder participar en las pruebas será necesario que el aspirante:

-Tenga su residencia habitual en la Comunidad de Madrid antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, con las salvedades establecidas.

-Presente la correspondiente solicitud en el Registro Electrónico de la Consejería de Transporte, Vivienda e Infraestructuras, para lo que será necesario disponer de certificado electrónico.

-Autoliquide la correspondiente tasa por derecho de examen realizada a nombre del aspirante.

Cada solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- DNI o NIE en vigor; o en el caso correspondiente, certificado de empadronamiento.
- Resguardo acreditativo del pago de la tasa por derecho de examen.

El plazo de presentación de las solicitudes será **del 2 al 23 de enero de 2019**, ambos incluidos.

Los aspirantes admitidos deberán concurrir a las pruebas provistos del documento oficial en vigor acreditativo de su identidad. Su falta dará lugar a la no admisión del aspirante a la realización de aquellas. Se recomienda, asimismo, concurren provistos del justificante de autoliquidación de la tasa por derechos de examen y, en su caso, de la copia de solicitud de admisión. Para la correcta realización de las correspondientes pruebas los aspirantes deberán ir provistos de lapicero, pudiendo llevar, asimismo, máquinas calculadoras al objeto de efectuar las operaciones matemáticas que resulten necesarias. En ningún caso se permitirá la utilización de máquinas calculadoras con memoria, teléfonos móviles, equipos portátiles o electrónicos y, en general, dispositivos de telecomunicación inalámbrica o de cualquier otro tipo de emisión o recepción de información.

En nuestra página web, en el apartado de aula virtual, podrás consultar las **preguntas oficiales del Ministerio de Fomento**. Quedamos a su disposición en el teléfono **91 695 20 19**. Cursos Disponibles Preparatorios para la convocatoria de las pruebas de obtención del certificado de competencia profesional para el ejercicio de las actividades de transporte público por carretera, de viajeros y de mercancías, correspondiente al año 2019, a celebrar en la Comunidad de Madrid.

| CURSO CAPACITACION MERCANCIAS- VIAJEROS | FECHAS Y HORARIOS DE LOS CURSOS |
|--|---|
| FECHAS DEL CURSO: | Fines de semana Viernes, Sábados y Domingos |
| HORARIO DEL CURSO: | Mañanas De 08:00 a 15:00 Tardes de 16:00 a 22:00 |
| PLAZO DE INSCRIPCION A EXAMEN: | Del 2 al 23 de enero de 2019 |
| CURSO PREPARATORIO CONVOCATORIA | ENERO 2019 |

De estar interesado le sugerimos haga su reserva lo antes posible dado que existe un número limitado de alumnos por curso. Las plazas se ocuparan por orden de inscripción. **Autoescuela SAN JOSE es una empresa con experiencia** en el sector de la formación del transporte por carretera.

¿Quiénes pueden realizar el curso?

No son necesarios conocimientos previos ni titulación. De acuerdo con la actual normativa, las empresas que necesiten cumplir con el requisito de competencia profesional son todas aquellas que para el desarrollo de su actividad han de obtener una autorización administrativa y son las siguientes:

- Empresas de transporte público de mercancías en vehículos de Masa Máxima Autorizada superior a 3,5 toneladas. (Incluidos los autónomos).
- Operadores de Transporte: Agencias, Transitarios y Almacenistas-Distribuidores.

No podemos olvidar que las empresas jurídicas, cooperativas, etc. necesitan tener en nómina a una persona que "las capacite", lo que permite a muchas personas obtener un sobresueldo u optar a cargos como jefe de tráfico, director comercial, etc.